
PUBLICACIÓN DIGITAL DE RADECON

Elisabeth Benitez
Ana Rangel
Victor Bravo
Johanna Alvarez
Alexander Olivares

Agosto, 2010

“...la escritura, la sola conservadora fiel de las ideas”.
Arturo Schopenhauer

Introducción

Conscientes de la importancia que tiene la comunicación para alcanzar la meta a la cual la Red de Aliados para la Defensa del Conocimiento como Bien Público ha sido adscrita durante este año 2010 cual es: “Definir modelos que propicien la divulgación y defensa del conocimiento como bien público”, este grupo de trabajo asumió la tarea de desarrollar las bases para la promoción de la publicación científica siguiendo los estándares que en la actualidad han servido para hacer propicio el acceso libre a la comunicación científica.

Como sabemos, la ciencia tiene que ver con las palabras, “esta hecha de razones, y por tanto, de palabras¹” la comunicación científica puede ser informal, pero es la formal la que se somete al control, verificación y certificación de los pares a la investigación a través de la difusión de los hallazgos, la tutela de la titularidad moral sobre ellos, y el reconocimiento de la autoría. De todas ellas es fundamental considerar el reconocimiento de los pares (evaluación por pares o *peer review*)

En este orden de ideas, es esta evaluación por pares, el mecanismo a través del cual surge el reconocimiento de los otros, y es tal su importancia que de él nace la posibilidad de constatación de los postulados, procesos y resultados de la investigación, es decir, de apertura de la posibilidad de control y verificación de esta.

En este sentido, reconocemos de las publicaciones científicas las características ya ampliamente enunciadas y comúnmente aceptadas, las cuales les confieren las cualidades de medios, de tal manera que la propuesta de un espacio para la publicación en RADECON (Red de Aliados para la Defensa del Conocimiento como Bien Público) no constituye un fin en sí mismo, en tanto que éstas son:

- ✓ Medios de Control / Certificación de calidad de los resultados de investigación (que son correctos, exactos y novedosos)
- ✓ Medios de transmisión y difusión pública del conocimiento
- ✓ Medios para conocer los últimos avances con rapidez
- ✓ Reconocimiento intelectual para el autor
- ✓ Protección legal de los derechos del creador
- ✓ Mecanismos de evaluación de la actividad investigadora
- ✓ Archivos del conocimiento si se garantiza su accesibilidad (http://www.erevistas.csic.es/especial_revistas/revistas1.htm)

El problema

Frente a la inminente situación de aislamiento que experimenta la fundación Cenditel, lo que se avizora ante la incapacidad de contar con canales regulares y propios que faciliten y permitan la vinculación permanente a centros de investigación y desarrollo e innovación con el objeto de contar con medios para la autoregulación, constatación, verificación y fomento del proceso de investigación, en RADECON, abordamos el hacer propicia la publicación desde una óptica incluyente, en la cual no sólo tenga cabida la publicación de artículos del tipo científico, sino también de otro tipo de géneros a través de los cuales se pueda hacer público el conocimiento de carácter no formal. Con ello se busca que la pluralidad de visiones enriquezca el proceso de consolidación de la idea del conocimiento como un bien de todos.

1 Silva Camarera, J. (2006) “La ciencia un asunto de palabras escritas”. La ciencia, en efecto, trabaja con palabras. Nadie ha de ignorar que usa más palabras que instrumentos de medición y registro, que matraces y morteros. La palabra científica es palabra teórica. Éste es el hecho principal. El saber científico se halla en las teorías, y éstas se encuentran en los textos, no en las mesas o las gavetas de los laboratorios. Los razonamientos de la ciencia cobran vida en lo escrito. Si no se escribe, no hay ciencia.

Siendo esto cierto, nos fundamentamos en generar espacios a la pregunta constante y a la revalorización del razonamiento, donde favorezcamos el compartir los productos de la razón. Donde se enriquezca mediante el aporte amoroso al crecimiento del acervo de común. En palabras de Villoro: “...*sólo tenemos propiamente lo que damos. El dar razón graciosa o gratuitamente requiere de la experiencia del desinterés, que los griegos asociaron inmediatamente a la experiencia del amor. Una philía por la sophía*” (Villorro, L, 1982)

A partir de ello observamos que es menester atender a la materialización de aquellos que han sido enunciados como objetivos institucionales, entre los que se cuentan: I. Impulsar la investigación y desarrollo de tecnología nacional con estándares libres y II. Estimular al talento nacional para la generación de tecnologías libres y III. Fomentar la transferencia de conocimiento sobre tecnologías libres (<http://www.cenditel.gob.ve/QueQueremos>)

Justificación

Históricamente, la publicación ha tenido como objeto dar a conocer el resultado de las investigaciones dadas en laboratorios, esto es así desde el siglo XVII, donde nace la publicación científica con las publicaciones de *Le Journal des Savants*, de la Academia de las ciencias de París, y *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*.

Es para todos conocido que con el paso del tiempo son las distintas editoriales quienes asumen el control de estas publicaciones, mostrando como objetivos iniciales: la selección, revisión y edición de artículos para pasar a la restricción del acceso a esta información desde la particular consideración del bien escaso en ellas contenido: el hallazgo científico.

Pero a partir de la década de los 90 con el auge de las Tecnologías de Información y Comunicación, se modifican los patrones de comunicación de las publicaciones, los espacios de interacción, los roles de los actores y los formatos. En respuesta a los altos costos de la publicación tradicional en papel y las restricciones de acceso, es que surge la publicación electrónica como medio idóneo para hacer posible el acceso libre a la comunicación científica, y es este el formato que en esta oportunidad seleccionamos para las publicaciones de la red.

Objetivos

En términos de lo anteriormente expuesto respecto al tema de las publicaciones siendo nuestra misión: “*Promover la reflexión, investigación, desarrollo y apropiación de Tecnologías Libres pertinentes, acordes con la sociedad democrática, participativa y patagónica de la nación*” hemos puntualizado que en la fundación es imperativo responder a tres objetivos:

- A) Propiciar y promover la publicación de papeles de investigación
- B) Asumir las características de las publicaciones *Open Journal*
- C) Considerar las condiciones para que la publicación sea reconocida en igualdad de condiciones por otras publicaciones científicas reconocidas por la comunidad científica (arbitradas, indexadas, buscadores, tesauros, entre otras.)

Qué es una revista electrónica

La *American Library Association* (ALA por sus siglas en inglés) define la revista científica como una publicación periódica que publica artículos científicos y/o información de actualidad sobre investigación y desarrollo acerca de un campo científico determinado (ver <http://www.ala.org/>). Las normas ISO (*International Standardization Organization*) consideran que las revistas científicas son una publicación en serie, que trata generalmente de una o más materias específicas y contiene información general o información científica y técnica (ver: <http://www.iso.org/iso/home.htm>).

Frente a estas, las revistas electrónicas se definen como: aquella publicación periódica de artículos científicos a la que se puede acceder en su texto completo vía Web, con independencia de que se trate de una revista electrónica pura o bien coexista con la versión impresa.

Justificación de la selección de una Revista Electrónica:

La revista electrónica surge para promover la publicación de manos del mismo investigador, la cooperación solidaria entre centros de investigación y la integración entre los distintos portales de publicación electrónica científica, con la finalidad de propiciar el intercambio y la difusión de las investigaciones y sus resultados.

La revista electrónica plantea entre otras las siguientes ventajas: 1) Rapidez de producción y distribución; 2) Menores costos, en comparación con la publicación en papel; 3) Capacidades multimedia; 4) Interacción autor-lector.

Y aunque teóricamente las revistas electrónicas podrían generar algunas dificultades, el sistema de *Open Journal Systems*² que acompaña la presente propuesta deja resueltas de forma definitiva algunas de ellas, entre las que mencionaremos: procedimientos para la revisión (veraces, genuinos y cierto), posibilidad de verificación de fuentes y tutela jurídica a los derechos de los creadores mediante el empleo de licenciamiento *Creative Commons*.

Políticas de Publicación de RADECON

- a) Como respuesta a los objetivos identificados consideramos que a los fines de abordar el primer objetivo: Propiciar y promover la publicación de papeles de investigación, el equipo de trabajo de RADECON. El propiciar la publicación dentro de la fundación lleva de la mano el fortalecimiento del músculo investigativo, por lo que en la red esta iniciativa se viene gestando a partir de la realización del I Encuentro de Conocimiento Libre y Licenciamiento (ELCLIC) y en un primer momento busca mostrar los resultados obtenidos en este productivo encuentro de saberes, no obstante, la misma estará abierta a investigadores que deseen comunicar los resultados de su labor siempre dentro de los criterios previstos por las políticas de selección conformes a las publicaciones de acceso abierto estandarizadas y aceptadas.

En este orden de ideas, la revista de RADECON denominada: **Conocimiento Libre y Licenciamiento (CLIC)** se publicará semestralmente, vía electrónica, y las temáticas se han distribuido de la siguiente manera:

- Sensibilización hacia el Conocimiento Libre
- Software y Hardware Libre
- Conocimiento Emancipador y Educación
- Licenciamiento
- Conocimiento como Bien Público

El cuerpo de la revista se estructurará en seis partes:

- I. *Artículos de investigación*: Tiene como objeto documentar el resultado de una investigación formal, en

² Sitio web del Open Journal Systems <http://pkp.sfu.ca/?q=ojs>

ella se aspira ver plasmada desde una reflexión inicial, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis y discusión de los resultados de esta investigación y un sistema de citas bibliográficas.

- II. *Artículos de reflexión*: Espacio orientado a la publicación de documentos donde se analicen de forma crítica y reflexiva fenómenos o problemáticas de interés, con el objeto de entender y explicar los mismos a fin de plantear propuestas o alternativas en relación a éstos.
- III. *Creadores libres*: Espacio destinado a promover la creación artística en cualquiera de sus formas: poemas, cuentos cortos, imágenes, vídeos. Este espacio esta orientado a exaltar a través de su publicación la capacidad creadora espiritual del ser humano. Con ella se pretende hacer público un conocimiento o un saber que va en pro de su preservación como parte del acervo cultural-histórico-científico-tecnológico de la humanidad.
- IV. *Experiencias de conocimiento libre*: Este tipo de artículos debe estar orientado a la publicación de narrativas de experiencias, eventos y espacios de comunicación tales como: congresos, jornadas, seminarios, cursos, encuentros, entre otros;, pero también para revalorizar trabajos que siendo resultados de eventos de carácter científico sirvieron de base a la realización de posteriores eventos o a la generación de espacios de encuentro de saberes o a la consolidación de grupos de investigación, desarrollo e innovación, siendo una característica fundamental no haber contado en su oportunidad con la difusión suficiente.
- V. *Reseñas Técnicas*: Espacio para la publicación de opiniones acerca de herramientas, como libros, aplicaciones de software, hardware, o cualquier otra herramienta libre que se considere pertinente a los fines de promover, recomendar o cuestionar la utilización de estas según la necesidad y los fines para los cuales hubiere sido planteada.
- VI. *Noticias*: Espacio destinado para la publicación de noticias del tipo: eventos, informaciones puntuales sobre ciencia, tecnologías e investigación siempre relacionadas con el área del conocimiento libre.

- b) De cara al cumplimiento de nuestro segundo objetivo, cual es: Asumir las características de las publicación *Open System*, el equipo de trabajo de la red ha seleccionado el sistema de publicaciones de acceso libre, denominado: **Open Journal Systems (OJS)**. Las publicaciones libres son para el beneficio de la humanidad, el progreso de las ciencias se inscribe en una mejor posibilidad de acceso al conocimiento a través de mejoras en las alternativas de difusión, una breve reseña de su surgimiento nos da razones suficientes para su empleo, como puede constatarse en la “*Declaración de Budapest*” de 2002³.

Esta selección se ha fundamentado en los siguientes razonamientos:

- Se trata de un software desarrollado bajo estándares abiertos, su objetivo es la administración de revistas y esta licenciado con GNU *General Public License*⁴.
- Es compatible con el protocolo OAI-PMH (*Open Archives Initiative-Protocol Metadata Harvesting*), que es una herramienta de interoperabilidad la cual permite realizar el intercambio de información.
- Su empleo busca promover el acceso libre al conocimiento, es decir, el acceso inmediato, gratuito e irrestricto a publicaciones académicas, principalmente publicaciones científicas que hubieren contado con

³Zennaro, M. y Cannesa, E.2008: Frente a los altos costos de acceso a las publicaciones científicas ubicadas en repositorios pagos, algunos científicos del Open Society Institute tomaron la iniciativa de promover el acceso abierto con ciertas características mínimas promoviendo lo que posteriormente se conocería como “La Declaración de Budapest con respecto a las Publicaciones Open Access se estableció: “*El objetivo es el Acceso Abierto a las publicaciones arbitradas. El auto almacenamiento (I.) y una nueva generación de publicaciones de Acceso Abierto (II.) son las maneras de alcanzar este objetivo*” (...).

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Open_Journal_Systems

el mecanismo de revisión de pares. Es importante mencionar que con la herramienta *Open Journal System* se pueden publicar no sólo artículos tan formales como los del tipo científico, también se pueden publicar artículos menos formales en torno a temas relacionados al conocimiento libre, como por ejemplo, experiencias en conocimiento libre.

- La finalidad de este sistema OJS es hacer posible la lectura, copia, distribución, descarga, enlace o impresión de artículos científicos pudiendo acceder al texto completo, con la finalidad de emplearlos con fines de investigación, constatación, verificación, o continuidad en investigaciones posteriores.
 - Este sistema de acceso libre se apoya en un sistema de validación y verificación que contempla el libre flujo de información entre el investigador o creador, los revisores y los editores de la revista. Adicionalmente genera un sistema de citas y referencias comprobables que homogeneiza la publicación para permitirle ser indexada en distintos buscadores en todo el mundo.
 - Cuenta con un sistema de estadísticas.
- c) Con respecto al tercero de nuestros objetivos: Considerar las condiciones para que la publicación sea reconocida en igualdad de condiciones por otras publicaciones científicas reconocidas por la comunidad científica (arbitradas, indexadas, buscadores, tesauros, entre otros), la propuesta de publicación contempla los siguientes elementos:

1. Características de gestión y política editorial:

- Depósito Legal e ISBN tramitados.
- Objeto de la revista claramente definido.
- Al menos el 40% del contenido debe ser de interés científico o técnico.
- Sistema de arbitraje: doble ciego.
- Evaluadores externos: por áreas.
- Autores externos e internos, con mención específica a sus nombres a los fines del reconocimiento de sus derechos morales sobre la creación.
- Apertura editorial a distintos géneros, que permite la publicación tanto de artículos de investigación como obras de la facultad creadora del espíritu humano, como a evaluadores y revisores externos según sus intereses.
- Servicios de información, que permitirán mantener un contacto permanente entre el investigador, los revisores y el Consejo Editorial de la revista, permitiendo al creador conocer en que paso o fase se encuentra.
- Cumplimiento de la periodicidad, planteada inicialmente como trimestral.

2. Características relativas a los contenidos

- Exigencia de contenidos originales.
- Instrucciones publicas a los autores para la elaboración de las referencias bibliográficas.
- Resumen en dos idiomas (sólo para los artículos de investigación).
- Palabras claves en dos idiomas, a los fines de la indexación en distintos buscadores.
- Meta etiquetas *Dublin Core* en la página de presentación de la revista.
- Presencia y/o disponibilidad de algún motor de búsqueda.
- Servicios de valor añadido (alertas, foros, guías de enlaces, entre otros).

3. Características de la evaluación de árbitros

- Originalidad.
- Contenido científico.
- Forma de redacción del artículo.
- Tema en concordancia con la temática de la publicación científica.
- Autoría debidamente certificada y aceptada.

Normas de actuación de los Comités

Normas para la actuación del Editor Jefe

- Autorizar la publicación de la parrilla definitiva de publicación de cada número de la revista, previa reunión con el Comité editorial
- Definir las líneas de investigación de la revista
- Promover las relaciones interinstitucionales que coadyuven a la vinculación de la publicación con otras de similares características nacionales e internacionales
- Propiciar el proceso de indexación de la revista, una vez cumplidas las condiciones para el inicio de este procedimiento.

Normas para la actuación de Comité Editorial

- El comité editorial esta en la obligación de proveer la estructura administrativa y organizacional necesaria a fin de garantizar la buena marcha del arbitraje y la publicación de los escritos
- Es potestad del comité editorial estudiar y autorizar el ingreso nuevos miembros al comité editorial y al comité de arbitraje.
- El comité editorial tiene la facultad de modificar las políticas y normas de publicación de la revista electrónica de la RADECON de la Fundación Cenditel
- Es obligación del comité editorial facilitar los recursos para el arbitraje externo de los escritos
- Es obligación del comité editorial propiciar la comunicación entre los autores y el comité, así como entre los autores y los árbitros a fin de facilitar la buena marcha de sus labores.
- Es obligación del comité editorial realizar la selección de los escritos para la publicación, conforme a las distintas temáticas y su ubicación en los distintos géneros con que cuenta esta.
- Es obligación del Comité editorial contribuir con la promoción de las publicaciones libres en los distintos ámbitos de acción de la Fundación Cenditel.
- El comité editorial tiene la obligación de propiciar la preeminente publicación de artículos de autores latinoamericanos.
- Es obligación del comité editorial darle prioridad a la publicación de artículos de autores adscritos a centros de investigación, desarrollo e investigación pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y las Industrias Intermedias.
- Así mismo se considerará con carácter de preferencia la publicación de artículos de: Miembros de la Fundación Cenditel, Investigadores asociados a la Fundación Cenditel, Miembros del Consejo Directivo de la Fundación Cenditel, colaboradores activos, miembros de algún plan de promoción al conocimiento libre, tecnólogos populares, promotores comunitarios sin que necesariamente deban estar asociados en su labor a una comunidad específica.
- Es potestad del comité la autorización de los pre-prints de la revista
- Es obligación del comité editorial promover la obligatoriedad de la publicación de artículos bajo licencias libres. Debiendo estar a abiertos a las aclaratorias requeridas por los autores o creadores, respecto a las razones que

sustentan esta obligación.

- El comité de árbitros esta facultado para autorizar a los autores la autorización de los trabajos publicados siempre que estos sean adaptados para conferencias u otras publicaciones o para el empleo de sus obras para la enseñanza, siempre que la misma no revista un carácter comercial y siempre que se haga referencia expresa de la publicación original.
- Es potestad del comité editorial decidir cuales obras podrán pasar a formar parte de reimpresiones o de obras compiladas sobre un tema específico, mediando para esto la sola notificación a los autores- creadores.
- Solicitar la indexación de la revista

Normas para la actuación de los Árbitros

- En todos los casos, deberá existir una estrecha vinculación entre los editores y los árbitros con la finalidad de que ambas labores se lleven a cabo de forma adecuada y de forma tal que en ellas prive la labor colaborativa para la consolidación de la idea del conocimiento como bien publico.
- El proceso de arbitraje deberá ser claro, objetivo, justo y respetuoso,
- No debe permitirse que ningún interés personal interfiera en el proceso
- Toda publicación, de cualquiera de los cinco géneros a excepción de la noticia, deberá previamente ser revisada por un arbitro externo.
- El procedimiento de arbitraje debe apegarse a los formularios estándar previstos para este fin, para cada uno de los géneros.
- Los árbitros están obligados a mantener la confidencialidad hasta tanto la información sea publicada
- Los árbitros son anónimos, por lo que la comunicación con estos deberá realizarse a través de los mecanismos que para tales fines posee la plataforma OJS
- Es completamente factible habilitar los mecanismos administrativos a través de la comunicación electrónica con los árbitros.
- El proceso de arbitraje no deberá exceder en ningún caso las seis (6) a partir de la recepción del artículo por parte del arbitro.

Estado del arte de la Publicación electrónica de la Fundación Cenditel

- Actualmente la revista se encuentra alojada en un servidor interno de la Fundación y puede ser visualizada en la siguiente dirección electrónica: <http://radecon.cenditel.gob.ve/publicaciones/>
- Ya se realizó el trámite del depósito legal y fue autorizado el nombre: **Conocimiento Libre y Licenciamiento (CLIC)** a la revista digital.
- El trámite para ISBN está a la espera de respuesta del Centro Nacional del Libro (CENAL).
- Actualmente la revista cuenta con una estructura administrativa que se describe a continuación:
 - **Editor Jefe:** Dr. Leandro León
 - **Comité Editorial:** Abog. Elisabeth Benitez, Ing. Ana Rangel, Ing. Victor Bravo, Ing. Johanna Alvarez, Tsu. Alexander Olivares, Lic. Ailé Filippi.
 - **Comité de Arbitraje:** Ing. Alejandro Ochoa, Ing. Oswaldo Teran, Ing. Raymond Marquina, Dra. Teadira Perez, Dra. Patricia Pacheco Montoya, Dr. Andres Chiappe, Dr. Cesar Bravo.
- El primer número de la publicación ya ha sido revisado y se denominará “Memorias del I Encuentro Latinoamericano en Conocimiento Libre y Licenciamiento” , en el se publicará una selección de los mejores trabajos presentados en el marco del evento ubicados en los distintos géneros que componen la publicación, a saber:
 - **Artículo de Investigación:** “Sensibilización para el conocimiento libre. Una aproximación al conocimiento como Don”- Autor: Ochoa, Alejandro. Postgrado de Sistemología Interpretativa . Universidad de Los Andes

- **Quehacer de Cenditel:** RENASE. “*Experiencias de la Red Nacional de Sensibilización de la Fundación Cenditel*”. Autores: Verdi, Yuleici; Roca, Santiago; Contreras, José Joaquín. En relación a este género es necesario aclarar que, en un principio, se decidió dejar un espacio de la revista para la publicación de documentos que se generarán en la Fundación, razón por la cual el género *Quehacer de Cenditel* aparece en el primer número publicado. Sin embargo, en las siguientes actividades realizadas en función de la organización del evento “II Encuentro Latinoamericano sobre Conocimiento y Licenciamiento Libre”, y la publicación del segundo número de la revista se consideró pertinente agregar el género *Reflexiones*, y, a su vez, se decidió eliminar el género *Quehacer de Cenditel*. La eliminación de dicho género responde a que las publicaciones que se puedan hacer respecto al trabajo realizado en la Fundación pueden enmarcarse, conforme a sus características, en algunos de los géneros considerados actualmente en la revista.
- **Experiencias en Conocimiento Libre:** “*El tránsito del conocimiento libre en la Unesr: pensares , haceres y deshacerse para la producción de recursos educativos abiertos*”. Autora: Figueroa, Marianicer. UNESR- Ccs
- **Creadores Libres.** “*Historias Locales . Visiones y Reflexiones*”. Autora: Yuleici Verdi. Cenditel Mérida
- **Reseñas:** “*Sofi, Software Libre para la gestión y manejo de eventos en línea*”. Autor: Olivares, Alexander.
- **Noticia:** “*Maestro Virtual- La educación bajo un nuevo paradigma*”. Autores: Equipo Editorial del Periódico Comunitario MU- Ku en comunidad.

Síntesis informativa de los miembros de los Comités

Editor Jefe:

Leandro León

Correo electrónico: lrleon@ula.ve

Grado académico: Doctor

Líneas de investigación: Sistemas Distribuidos Sinérgicos en Infraestructuras de Computación Distribuida.

Profesión: Ingeniero de Sistemas

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Comité Editorial:

Ailé Filippi

Correo electrónico: aile.filippi@gmail.com

Grado académico: Licenciada.

Líneas de investigación: Especial interés en implementación de sistemas informáticos para bibliotecas, archivos y otros . centros de información bajo software libre y estándares abiertos incluyendo sistemas de archivo, gestión bibliotecaria, repositorios, bibliotecas virtuales.

Profesión: Bibliotecóloga.

Lugar de trabajo: ONUVATEC, Tecnologías Libres del Ecuador (Quito)

Alexander Olivares

Correo electrónico: aolivares@cenditel.gob.ve

Grado académico: Técnico Superior Universitario

Líneas de investigación: Redes de computación. Implementación y desarrollo de aplicaciones web, cliente-servidor.

Administración de servidores.

Profesión: Analista programador.

Lugar de trabajo: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Mérida -Venezuela

Ana Rangel

Correo electrónico: arangel@cenditel.gob.ve

Grado académico: Ingeniero.

Líneas de investigación: Desarrollo e investigación en el área de software educativo. Web semántica, Tecnologías de accesibilidad para personas con discapacidad.

Profesión: Ingeniera de Sistemas

Lugar de trabajo: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Mérida -Venezuela

Elisabeth Benitez

Correo electrónico: ebenitez@cenditel.gob.ve

Grado académico: Esp en Derecho Procesal y Magister Scientiarum en Derecho. Doctorante en Filosofía

Líneas de investigación: Filosofía y derecho. Licencias libres.

Profesión: Abogado

Lugar de trabajo: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Mérida -Venezuela

Johanna Álvarez

Correo electrónico: jalvarez@cenditel.gob.ve

Grado académico: Ingeniero.

Líneas de investigación: Modelado y simulación. Metodologías para el desarrollo de software.

Profesión: Ingeniera de Sistemas

Lugar de trabajo: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Mérida -Venezuela

Víctor Bravo

Correo electrónico: vbravo@cenditel.gob.ve

Grado académico: Magister Scientiarum.

Líneas de investigación: Seguridad informática.

Profesión: Ingeniero de Sistemas

Lugar de trabajo: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Mérida -Venezuela

Comité de Árbitros:

Alejandro Ochoa

Correo electrónico: dioseses@gmail.com

Grado académico: Doctor

Líneas de investigación: Organización de la sociedad civil.

Profesión: Ingeniero de Sistemas.

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Andrés Chiappe

Correo electrónico: andres.chiappe@unisabana.edu.co

Grado académico: Doctor

Líneas de investigación: Tecnologías de información en la educación.

Profesión: Diseñador industrial.

Lugar de trabajo: Universidad de La Sabana- Colombia

César Bravo

Correo electrónico: csarbravo@gmail.com

Grado académico: Doctor

Líneas de investigación: Inteligencia Artificial, Automatización.

Profesión: Ingeniero de Sistemas

Leandro León

Correo electrónico: lrleon@ula.ve

Grado académico: Doctor

Líneas de investigación: Sistemas Distribuidos Sinérgicos en Infraestructuras de Computación Distribuida.

Profesión: Ingeniero de Sistemas

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Oswaldo Terán

Correo electrónico: oteran@ula.ve

Grado académico: PhD

Líneas de investigación: Modelado de organizaciones.

Profesión: Ingeniero de Sistemas

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Patricia Pacheco

Correo electrónico: pati.pachecom@gmail.com

Grado académico: Doctora.

Líneas de investigación: Propiedad intelectual, Licencias libres.

Profesión: Abogado.

Lugar de trabajo: Universidad de Loja – Ecuador.

Raymond Marquina

Correo electrónico: raymond@ula.ve

Grado académico: Magister Scientiarum - Doctorante en educación

Líneas de investigación: Tecnología Educativa . Recursos educativos Abiertos. Uso educativo de la web . Medios audiovisuales y

Profesión: Ingeniero Mecánico.

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Teadira Pérez

Correo electrónico: teadira@ula.ve

Grado académico: Doctora.

Líneas de investigación: Lenguas extranjeras, educación a distancia y formación en idiomas mediado por computadoras

Profesión: Licenciada en Lengua y Literatura Inglesa - Lingüista

Lugar de trabajo: Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela